

Miami, 03 de julio del 2020

Señores

MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)

Ciudad

Por medio del presente, en mi calidad de propietario en Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad de la compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, declaro de manera expresa que otorgo PODER ESPECIAL y en consecuencia AUTORIZO al señor Edison Lovato Nevárez, con cédula de ciudadanía número 1717175275, para que comparezca a mi nombre y representación, en la Junta General de Accionistas de la compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, que se celebrará el día martes 15 de julio del 2020 a las 10H00 y votar en todos los puntos que sean puesto en conocimiento de la Junta.

Cordialmente,



Marcelo Sarmiento Lovato
C.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2.020.

En Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte, a las diez horas (10h00), en el local social de la compañía, ubicada en las calles José Falcóni número 102 y José Alavedra Tama, en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarquí, se reúne el único accionista de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), esto es el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, debidamente representado por el señor Edison Lovato Nevárez, de acuerdo a la carta poder que exhibe, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y el único accionista es de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que no se encuentra presente la Presidenta de la Junta, el señor Edison Lovato Nevárez mociona a la señora Elba Arce Vega como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien entra en posesión de su cargo de inmediato. En atención a que tampoco se encuentra presente el Gerente General, se nombra para que actúe como Secretario de la Junta, al señor Edison Lovato Nevárez, quien de inmediato entra en posesión de su cargo, quien procede a tomar la lista de los accionistas presentes y a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (US\$783.846,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019;**
- 5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.019;**
- 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL AÑO 2.020; Y,**
- 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.020.**

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo la Accionista manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que la

Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora C.P.A. Inner Rivera Asunción. Toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señora C.P.A. Inner Rivera Asunción. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Comisaria. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2.019 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual se concede la palabra al señor Edison Lovato Nevárez, quien procede a dar lectura al informe presentado a los accionistas por la Auditora externa, por el ejercicio correspondiente al año 2.019. Concluida la lectura del informe, solicita la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Auditor Externo. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Hecho lo cual se procede a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Elba Arce Vega, quien procedió a dar lectura al informe del administrador, relacionado con la gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2.019. Concluido, toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la administración de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la administración, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2.019. Toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2.019. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2.019. Luego de breves deliberaciones el señor Edison Lovato Nevárez mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la sociedad, cortada al 31 de diciembre del 2.019 y que los beneficios obtenidos por el año 2.019 no se reparta a los accionistas. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, la Presidenta Ad-

Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2.019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5, resolviendo además que los beneficios obtenidos en el año 2.019 no se reparta al accionista. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien mociona a la señora Inner Rivera Asunción, para que sea reelegida para el cargo de Comisario de la compañía por el año 2.020. al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se proclama que se aprueba la reelección de la señora Inner Rivera Asunción como Comisario de la Compañía por el año 2.020, por el plazo de un año, autorizándose a la administración para que otorgue la nota de nombramiento correspondiente. Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al **séptimo punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Karina Galarza Flores, quien mociona que se reelija a la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2.020. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la reelección de la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como Auditora externa de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.020, autorizando a la administración de la empresa para que celebre todos los instrumentos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión.


Elba Arce Vega
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA


Edison Lovato Nevárez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


p. Marcelo Sarmiento Lovato
Edison Lovato Nevárez
APODERADO ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2.020.

En Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte, a las diez horas (10h00), en el local social de la compañía, ubicada en las calles José Falcóni número 102 y José Alavedra Tama, en la ciudadela Kennedy Norte, parroquia Tarquí, se reúne el único accionista de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), esto es el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, debidamente representado por el señor Edison Lovato Nevárez, de acuerdo a la carta poder que exhibe, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y el único accionista es de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que no se encuentra presente la Presidenta de la Junta, el señor Edison Lovato Nevárez mociona a la señora Elba Arce Vega como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien entra en posesión de su cargo de inmediato. En atención a que tampoco se encuentra presente el Gerente General, se nombra para que actúe como Secretario de la Junta, al señor Edison Lovato Nevárez, quien de inmediato entra en posesión de su cargo, quien procede a tomar la lista de los accionistas presentes y a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (US\$783.846,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.019 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- 4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019;**
- 5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.019;**
- 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL AÑO 2.020; Y,**
- 7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.020.**

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo la Accionista manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que la

Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora C.P.A. Inner Rivera Asunción. Toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señora C.P.A. Inner Rivera Asunción. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Comisaria. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2.019 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual se concede la palabra al señor Edison Lovato Nevárez, quien procede a dar lectura al informe presentado a los accionistas por la Auditora externa, por el ejercicio correspondiente al año 2.019. Concluida la lectura del informe, solicita la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Auditor Externo. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la Auditora Externa de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Hecho lo cual se procede a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Elba Arce Vega, quien procedió a dar lectura al informe del administrador, relacionado con la gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2.019. Concluido, toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la administración de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba el informe presentado por la administración, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2.019. Toma la palabra el señor Edison Lovato Nevárez, quien mociona que se apruebe los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2.019. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Concluida la explicación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2.019. Luego de breves deliberaciones el señor Edison Lovato Nevárez mociona que se apruebe los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la sociedad, cortada al 31 de diciembre del 2.019 y que los beneficios obtenidos por el año 2.019 no se reparta a los accionistas. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, la Presidenta Ad-

Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2.019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5, resolviendo además que los beneficios obtenidos en el año 2.019 no se reparta al accionista. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta pidió que por Secretaría se dé lectura al **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Marcelo Rodrigo Sarmiento Lovato, quien mociona a la señora Inner Rivera Asunción, para que sea reelegido para el cargo de Comisario de la compañía por el año 2.020. al no haber más mociones, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se proclama que se aprueba la reelección del señora Inner Rivera Asunción como Comisario de la Compañía por el año 2.020, por el plazo de un año, autorizándose a la administración para que otorgue la nota de nombramiento correspondiente. Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al **séptimo punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la señora Karina Galarza Flores, quien mociona que se reelija a la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2.020. La Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria de la Junta que proceda a someter a votación la moción propuesta. El señor Secretario manifiesta que se computaron Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la reelección de la compañía CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA. como Auditora externa de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.020, autorizando a la administración de la empresa para que celebre todos los instrumentos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión .- f) Elba Arce Vega, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; p. Marcelo Sarmiento Lovato.- f) Edison Lovato Nevárez, Apoderado Accionista; Edison Lovato Nevárez, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA), al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de julio del 2.020.


Edison Lovato Nevárez
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA) CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2.020.-

- El señor **MARCELO RODRIGO SARMIENTO LOVATO**, propietario de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 783.846 votos.

El capital social de la Compañía **MARCELIUS HOTEL C.A. (MARHOTELCA)**, es de Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (US\$783.846) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en Setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis (783.846) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 15 de julio del 2.020.



Elba Arce Vega
PRESIDENTA AD-HOC
DE LA JUNTA



Edison Lovato Sosa
SECRETARIO AD-HOC
DE LA JUNTA

